



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

AÑO DE LA **Copia fiel del Original** PARA LA DIVERSIDAD

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000266 -2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 23 ABR 2012

VISTO:

La Carta Nº 011-2012/CONSORCIO SHEKINARAF & RUIZ PUELLES, de fecha 05 de Abril del 2012, Informe Nº 812-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-AFCC, de fecha 12 de Abril del 2012, Informe Nº 973-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 13 de Abril del 2012, proveído de fecha 16 de Abril del 2012; Y

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 24 de Noviembre del 2011, se suscribió el Contrato de Ejecución de Obra Nº 013-2011/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR, entre la Gerencia Regional de Infraestructura y la Empresa Contratista CONSORCIO SHEKINARAF & RUIZ PUELLES para la ejecución de la Obra: "ELECTRIFICACION DEL AA. HH. VIRGEN DEL CISNE, SECTOR LA FLORES DISTRITO DE ZARUMILLA DEPARTAMENTO DE TUMBES", por un monto contratado ascendente a S/. 711,321.74 (SETECIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS VEINTIUNO CON 74/100 NUEVOS SOLES), y un plazo de ejecución de SETENTA Y CINCO (75) DIAS NATURALES.

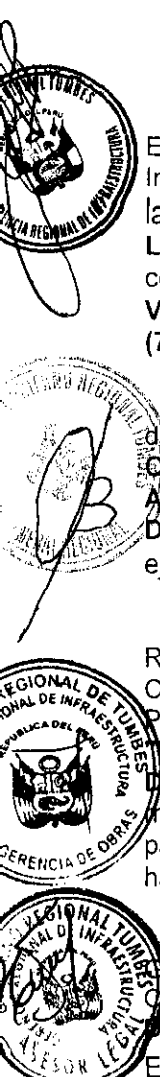
Que, mediante R.G.R. Nº 00000172-2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR, de fecha 30 de Marzo del 2012, se APROBO la Ampliación de Plazo Parcial Nº 03, por QUINCE (15) DIAS NATURALES, para la ejecución de la Obra: "ELECTRIFICACION DEL AA. HH. VIRGEN DEL CISNE, SECTOR LA FLORES DISTRITO DE ZARUMILLA DEPARTAMENTO DE TUMBES", siendo el 05 de Abril de 2012, el termino del nuevo plazo de ejecución de la citada Obra.

Que mediante Carta Nº 011 2012/CONSORCIO SHEKINARAF & RUIZ PUELLES, de fecha 05 de Abril del 2012, el Representante Legal de la Empresa Contratista CONSORCIO SHEKINARAF & RUIZ PUELLES, solicita una Ampliación Parcial de Plazo Nº 04 por QUINCE (15) DIAS NATURALES, en vista a que la programación de la Obra: "ELECTRIFICACION DEL AA. HH. VIRGEN DEL CISNE, SECTOR LA FLORES DISTRITO DE ZARUMILLA DEPARTAMENTO DE TUMBES", se ha visto afectada debido a las modificaciones y los mayores metrados que existen en la obra, para un mejor funcionamiento para los pobladores, solicitando un Adicional para su respectiva evaluación, pero la Entidad hasta la fecha no ha emitido la resolución de aprobación.

Que, mediante Informe Nº 812-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-AFCC, de fecha 12 de Abril del 2012, el Ingeniero Inspector de la Obra: "ELECTRIFICACION DEL AA. HH. VIRGEN DEL CISNE, SECTOR LA FLORES DISTRITO DE ZARUMILLA DEPARTAMENTO DE TUMBES", hace de conocimiento que la Empresa Contratista, solicita una Ampliación Parcial de Plazo Nº 04, por QUINCE (15) DIAS NATURALES, donde manifiesta la demora en la aprobación del Adicional de Obra.

Ante esta situación, la Inspección, ha evaluado todos los indicios que se presentaron para revisar el análisis correspondiente al sustento y cuantificación de la solicitud de Ampliación Parcial de Plazo Nº 04, se declara PROCEDENTE por QUINCE (15) DIAS NATURALES desde el 06 de Abril hasta el 20 de Abril del 2012.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
El presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL que he tenido a la vista
SR. CRISTIAN BACA PEÑA
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO
R.E.R. Nº 001312 - 2010 / GRT - P.
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes
23 ABR 2012





Copia fiel del Original
RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000266 -2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 23 ABR 2012

Que, mediante Informe Nº 973-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 13 de Abril del 2012, el Sub Gerente de Obras, informa sobre la petición del contratista, así como su opinión siendo el argumento de la presente Ampliación Parcial de Plazo Nº 04, por **QUINCE (15) DIAS NATURALES**, por caso fortuito.

Al respecto, el Inspector de obra hace una descripción de la petición del contratista, indicando que se ha otorgado una Ampliación de Plazo Nº 03 por la causal de demora en el pronunciamiento de la Entidad, sobre la propuesta del Contratista del Presupuesto Adicional de Obra Nº 01 y Presupuesto Deductivo Nº 01, concluyendo dicho Sub Gerente de Obras, por la **PROCEDENCIA** de la Ampliación Parcial de Plazo Nº 04 cuantificándola en **QUINCE (15) DIAS NATURALES**, debido a la demora en opinión de replanteo.

Que, mediante proveído de fecha 16 de Abril del 2012, inserto en el Informe Nº 973-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, el Gerente Regional de Infraestructura, deriva todo lo actuado al Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, a fin de que proyecte Resolución y Addenda, declarando que es **PROCEDENTE** la Ampliación Parcial de Plazo Nº 04 por **QUINCE (15) DIAS NATURALES**.

Que, del análisis de lo informado, con la conformidad técnica del Inspector de Obra, de la Sub Gerencia de Obras y Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura; y de conformidad con lo establecido en el Artículo 200º, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se concluye que es **PROCEDENTE**, la Ampliación Parcial de Plazo Nº 04 por **QUINCE (15) DIAS NATURALES**, para la ejecución de la Obra: **"ELECTRIFICACION DEL AA. HH. VIRGEN DEL CISNE, SECTOR LA FLORES DISTRITO DE ZARUMILLA DEPARTAMENTO DE TUMBES"**, y de acuerdo al procedimiento establecido en el Art. 201 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, la Entidad emite su pronunciamiento, debiendo formalizarse mediante resolución administrativa correspondiente.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Asesor Legal y de la Sub Gerencia de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura; y Secretaría General Regional, en uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 0128-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 27.02.04, sobre delegaciones de atribuciones de la Gerencia Regional de Infraestructura y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 181-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 19.03.04, sobre visación de Resoluciones Gerenciales Regionales.

SE RESUELVE.

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, la Ampliación de Plazo Nº 04, por **QUINCE (15) DIAS NATURALES**, sin reconocimiento de los Mayores Costos Generales, para la ejecución de la Obra: **"ELECTRIFICACION DEL AA. HH. VIRGEN DEL CISNE, SECTOR LA FLORES DISTRITO DE ZARUMILLA DEPARTAMENTO DE TUMBES"**, por el presente documento es **COPIA FIEL DEL ORIGINAL** que se remite a la Gerencia Regional de Infraestructura para la gestión contractual, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

SR. CRISTIAN BACA PEÑA
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO
R.E.R. Nº 001312 - 2010 / GRT - P
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes

23 ABR 2012



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD

Copia fiel del Original
RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000266-2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Sr. Cristian Baca Peña
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO

Tumbes, 23 ABR 2012

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR,

clausula Adicional del Contrato de Ejecución de la Obra Nº 013-2011/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, en lo que corresponde a la Ampliación de Plazo Parcial Nº 04 de la Obra: "ELECTRIFICACION DEL AA. HH. VIRGEN DEL CISNE, SECTOR LA FLORES DISTRITO DE ZARUMILLA DEPARTAMENTO DE TUMBES", quedando prorrogado el plazo de ejecución hasta el 20 de Abril del 2012, conforme a lo aprobado en el artículo Primero de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR,

la presente resolución al representante legal de la Empresa Contratista CONSORCIO SHEKINARAF & RUIZ PUELLES, al Ingeniero ALEX FRANCISCO CELIS CASTILLO, a la Sub. Gerencia de Obras, Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub. Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. Guillermo Córdova Paker
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

GOB. REGIONAL TUMBES
El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

Sr. Cristian Baca Peña
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO
R.E.R. Nº 001312 - 2010 / GRT - P
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes
FECHA. 23 ABR 2012